

2



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO
LXVI LEGISLATURA 2013 • 2016

INFORME LEGISLATIVO

*RAÚL
VARGAS MARTÍNEZ*

DIPUTADO LOCAL

DISTRITO XIV

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
Y DE
GESTIÓN SOCIAL

2014 - 2015

2



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

INFORME

LEGISLATIVO

*RAÚL
VARGAS MARTÍNEZ*

DIPUTADO LOCAL

DISTRITO XIV

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Y DE
GESTIÓN SOCIAL

2014 - 2015

2



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

INFORME

LEGISLATIVO

*RAÚL
VARGAS MARTÍNEZ*

DIPUTADO LOCAL

DISTRITO XIV

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Y DE
GESTIÓN SOCIAL

2014 - 2015



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO
LXVI LEGISLATURA 2013 • 2016





PRESENTACIÓN



2° INFORME que rinde a la ciudadanía el C. *Profesor Raúl Vargas Martínez*, en mi carácter de Diputado local del XIV distrito, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, durante el Periodo Legislativo 2014-2015



En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 74 constitucional y a la obligación que nos señala la fracción IX, del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito presentar el Segundo Informe de Actividad Legislativa y Gestión Social.

En mi carácter de Diputado electo por el Principio de Mayoría Relativa, y como representante parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, considero que es importante informar a los ciudadanos, no sólo por la obligación legal, sino como un compromiso moral ante la ciudadanía.

Durante este segundo año, en el Congreso del Estado hemos trabajado siempre al lado de la sociedad, porque sin distinción de colores o de siglas, los diputados de la LXVI Legislatura hemos dado el mejor de nuestros esfuerzos en esta labor encomendada por el pueblo.

Me satisface saber que a dos años de mi gestión, hemos logrado que en cada una de los municipios que integran nuestro Distrito, haya huella de nuestro trabajo.



MENSAJE

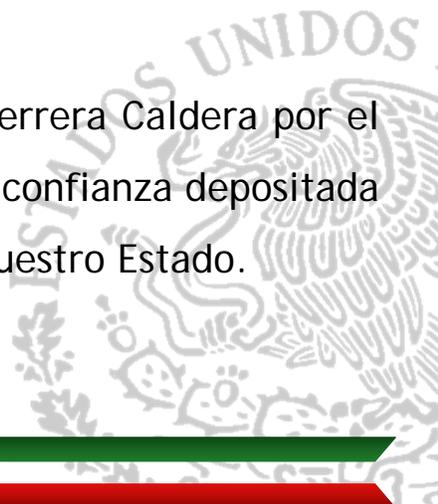
De conformidad con lo establecido en los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Popular, respetuosamente rindo ante Ustedes el Segundo Informe de Ejercicio de Funciones.

Una de las obligaciones que nos marca nuestra Constitución Política de Estado y la propia Ley Orgánica del Congreso es presentar y dar a conocer el trabajo legislativo y de gestoría durante éste segundo año de Ejercicio Constitucional.

Como Diputado del XIV Distrito, hemos trabajado para el bien de la sociedad con un mismo propósito.

Ocuparse de las tareas como legislador en el Congreso del Estado es un aprendizaje que seguramente marcaran mi carrera como Servidor Público, pues con ello me inicie en la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos siempre pensando en la sociedad quien fue quien nos eligió.

Agradezco al Señor Gobernador el Contador Público Jorge Herrera Caldera por el apoyo incondicional, por creer en su servidor y sobre todo la confianza depositada para dirigir los trabajos encomendados para el progreso de nuestro Estado.



La rendición de cuentas, aparte de ser una obligación de todo servidor público es un factor muy importante que permite el reencuentro con el pueblo para darle a conocer a nuestros representados y a los Órganos de Gobierno Estatales y Municipales de la función pública.

En el próximo año que aún queda, los invito a que redoblemos esfuerzos para mejorar nuestras metas.

Sirva pues el presente documento, para dar cuenta de los logros y resultados de este segundo año de ejercicio constitucional como representante popular.

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ



ÍNDICE

MISIÓN Y VISIÓN LEGISLATIVA

I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. INTEGRACIÓN DE COMISIONES
2. FUNCIONES DE CADA COMISIÓN PRESIDIDA
3. GALERÍA FOTOGRÁFICA EN COMISIONES
4. LEGISLACIÓN SECUNDARIA
5. INICIATIVAS PRESENTADAS
6. NUMEROLOGÍA Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA
7. REUNIONES EN COMISIÓN
8. MINUTAS EN COMISIONES
9. INICIATIVAS PRESENTADAS POR C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
10. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
11. DICTÁMENES DE ACUERDOS Y NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS
12. LEYES APROBADAS
13. FORMACIÓN LEGISLATIVA
14. CONGRESO Y SOCIEDAD
 - +SESIONES SOLEMNES*
 - +FOROS*
15. ACTIVIDADES INTERNAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
16. INTERVENCIONES EN TRIBUNA
 - +PRONUNCIAMIENTO*
17. MESA DIRECTIVA

II. GESTIÓN SOCIAL

1. RECORRIDOS DISTRITALES Y APOYOS ENTREGADOS



MISIÓN

Ser digno representante de la soberanía popular, defender las ideas de mis representados a través de la discusión, aprobación y expedición de todo tipo de Leyes que beneficien al pueblo Duranguense, observando el equilibrio entre los Poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.



VISIÓN

Regular el proceso legislativo en forma pública y libre por el Pleno de la Cámara de Diputados; atendiendo las necesidades para el buen funcionamiento y desarrollo del pueblo de Durango.

I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

❖ INTEGRACIÓN DE COMISIONES DICTAMINADORAS

Comisión Presidida	Cargo
Comisión de Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad	PRESIDENTE
Comisión de Vivienda	SECRETARIO
Comisión de Atención a Migrantes	SECRETARIO
Comisión de Asuntos y Mineros y Zonas Áridas	VOCAL
Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos	VOCAL
Comisión de Asuntos Metropolitanos	VOCAL



❖ Funciones de cada comisión presidida

▪ **Atención a Personas con Discapacidad, Enfermos Terminales y Adultos Mayores**

Personas que sufran cualquier tipo de discapacidad física o mental; Víctimas de enfermedades terminales; Incapacitados mentales recluidos en centros de atención especial; y Adultos mayores.

▪ **Vivienda**

Dictamina sobre asuntos que tengan relación con la legislación sobre vivienda, en lo general y de interés social, en lo particular.

▪ **Atención a Migrantes**

Conocerá de los asuntos relacionados con la protección a los derechos de los migrantes, conforme a las leyes de la materia.

▪ **Asuntos Mineros y de Zonas Áridas**

Conocerá de los asuntos relacionados con los recursos mineros del Estado, así como los relativos a las zonas áridas del Estado.

▪ **Asuntos Agrícolas y Ganaderos**

Conocerá de los asuntos relacionados con los planes y programas de explotación rural y mejoramiento de los ejidatarios y pequeños propietarios agrícolas, así como lo relativo a la ganadería, siempre y cuando se de la competencia del Estado, de conformidad a las disposiciones de la Ley Agraria.

▪ **Asuntos Metropolitanos:**

Conocerá de los planes y programas tendientes al desarrollo e integración regional o metropolitano y de todas aquellas acciones tendientes a la creación de medidas legislativas y administrativas para fortalecer los procesos de desarrollo de las áreas conurbadas.

GALERÍA FOTOGRÁFICA EN COMISIONES DICTAMINADORAS

- Asuntos Agrícolas y Ganaderos



- Asuntos Mineros y de Zonas Áridas



- Atención a Personas con Discapacidad, Enfermos Terminales y Adultos Mayores



- Asuntos Metropolitanos



UNIDOS

